



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 02 NOV 2018

RES. H. N° 1593/18

Expte. N° 4683/16

**VISTO:**

La Resolución H. N° 1212/16 en la cual se concede licencia sin goce de haberes a la Dra. Andrea Mariana Navarro, desde el 10/05/16 y por el término de seis meses (hasta el 10/11/16); y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N° 2007/16 se prorroga a la Dra. Navarro, la licencia a partir del 10/11/16 y hasta el 31/12/16.

QUE mediante resolución H. N° 0109/17 se da por finalizada la licencia sin goce de haberes en el cargo interino de AD1° en la asignatura “Historia Medieval”, a partir del 17/02/17.

QUE desde la fecha de finalización de la licencia sin goce de haberes (31/12/16) y la fecha de reintegro de la misma (17/02/17) se presenta un vacío legal, que corresponde subsanar.

QUE en consecuencia corresponde otorgar prorroga de licencia sin goce de haberes desde 01/01/17, y hasta 16/02/17, a los efectos de subsanar el vacío correspondiente.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR** a la Dra. Andrea Mariana Navarro, DNI 22.264.913, la licencia sin goce de haberes, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura “Historia Medieval” de la Escuela de Historia, a partir del 01/01/17 y hasta 16/02/17, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Alumnos y de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa